

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con informe que el 24 de enero de 2023 se notificó al curador ad-litem de dicha designación. Sírvase proveer.

Supía, 08 de Febrero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

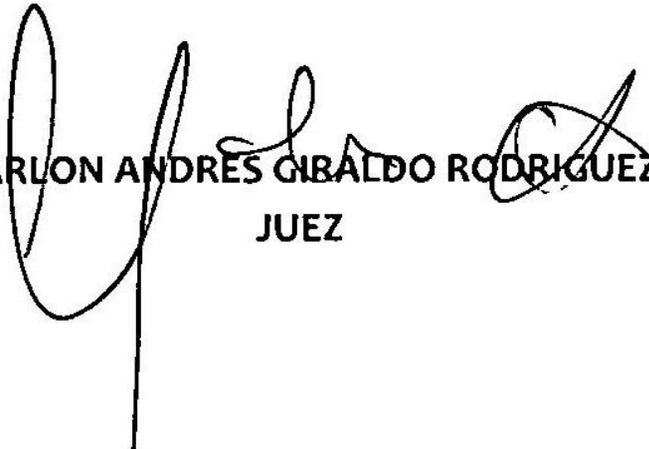
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS

Diez (10) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°024

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DE CALDAS-CONFA NIT.890.903.938-8
Demandados: CRISTIAN CAMILO SOTO CASTRO C.C1.060.594.278
Radicado: 1 7777408900120220024400

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem es de forzoso desempeño, se requiere al Doctor **JUAN DAVID CASTRO LÓPEZ**, para que manifieste su aceptación o la imposibilidad de ejercer el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°022 del 13 de febrero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a469f171def78fbc82518708ab7ee13298564bde2f004c590297e40cbbfc6a63**

Documento generado en 10/02/2023 08:57:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>